

Ley Nº 17.723

UNIÓN POSTAL UNIVERSAL Y UNIÓN POSTAL DE LAS AMÉRICAS, ESPAÑA Y PORTUGAL

Se aprueban las Actas del XXII Congreso y Actas, Resoluciones y Recomendaciones del XVIII Congreso respectivamente

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Único.- Apruébanse las Actas del XXII Congreso de la Unión Postal Universal (UPU), celebrado en Beijing en agosto de 1999 y las Actas, Resoluciones y Recomendaciones del XVIII Congreso de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP), celebrado en Panamá en setiembre de 2000.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 15 de diciembre de 2003.

JORGE CHÁPPER, Presidente. Horacio D. Catalurda, Secretario.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 24 de diciembre de 2003.

Cúmplase, acúcese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

BATLLE. DIDIER OPERTTI. LEONARDO GUZMÁN.

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.